

CONSTANCIA DE SANCION

El Gobernador de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA N°. 019 DE 2020** del 29 de septiembre 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA PACTAR PLAZOS DE EJECUCIÓN Y RECEPCIONAR BIENES Y SERVICIOS QUE SUPEREN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL".


San Juan de Pasto, 5 de Octubre de 2020



JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño



Revisión aspectos jurídicos: Ana María González Bernal, Jefe Oficina Asesora Jurídica

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 2	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

DE: SECRETARIA GENERAL

PARA: GOBERNADOR DE NARIÑO

FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 2020

ASUNTO: SANCION ORDENANZA No. 019 DE 2020

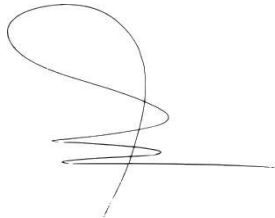
Por instrucciones del Señor Presidente de la Asamblea Departamental de Nariño, me permito remitir para los fines legales pertinentes, la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA No. 019 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2020 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA PACTAR PLAZOS DE EJECUCIÓN Y RECEPCIONAR BIENES Y SERVICIOS QUE SUPEREN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”.

INICIATIVA: Dr. **JHON ROJAS CABRERA**
Gobernador de Nariño

VENCIMIENTO SANCION: Octubre 5 de 2020


Cordialmente,



ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretaria General

ELABORO: Carmen C. Gustín – Técnico Administrativo ADN
REVISO: A. Santacruz – Secretario General

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 2 DE 2	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

EL SECRETARIO GENERAL

H A C E C O N S T A R:

QUE LA ORDENANZA No. 019 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2020 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA PACTAR PLAZOS DE EJECUCIÓN Y RECEPCIONAR BIENES Y SERVICIOS QUE SUPEREN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”.

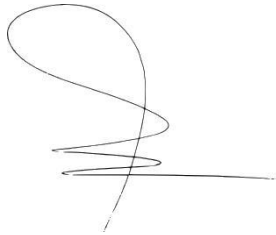
Se aprobó en tres (3) debates diferentes así:

PRIMER DEBATE: SEPTIEMBRE 24 DE 2020

SEGUNDO DEBATE: SEPTIEMBRE 28 DE 2020

TERCER DEBATE: SEPTIEMBRE 29 DE 2020


Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).



ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General

ELABORO: Carmen C. Gustín – Técnico Administrativo ADN
REVISÓ: Alvaro Santacruz Vizuette – Secretario General ADN

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 4	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	PROYECTO DE ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

**ORDENANZA N°. 019 DE 2020
(Septiembre 29)**

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA PACTAR PLAZOS DE EJECUCIÓN Y RECEPCIONAR BIENES Y SERVICIOS QUE SUPEREN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
En uso de las atribuciones Constitucionales y legales,

ORDENA:


ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador de Nariño o quien haga sus veces, para pactar plazos de ejecución y recepcionar bienes y servicios que superen la presente vigencia fiscal, en los proyectos, contratos y/o convenios detallados a continuación:

GRUPO 1: Convocatorias públicas en curso o por iniciar cuya adjudicación y celebración sea antes de 31 de diciembre de 2020. Incluye contratación directa no celebrada a la fecha.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	FECHA DE ENTREGA DEL PROCESO AL DAC	DURACIÓN DEL CONTRATO
Consultoría para la elaboración del inventario parcial de la red vial terciaria nacional a cargo de INVIAS, acorde a los requerimientos solicitados por la metodología para reportar la información que conforma el sistema integral nacional de información de carreteras – SINC Vigente, expedida por el Ministerio de Transporte.	Concurso de Méritos.	\$428.523.858,31	Septiembre 2020	Seis (06) meses
Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, y jurídica para realizar el control y seguimiento a la consultoría para la elaboración del inventario parcial de la red vial terciaria nacional a cargo de INVIAS, acorde a los requerimientos solicitados por la metodología para reportar la información que conforma el sistema integral nacional de información de carreteras – SINC, vigente expedida por el Ministerio de Transporte”.	Concurso de Méritos	\$94.417.218,90	Octubre 2020	Seis (06) meses
Adquisición y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de un banco de maquinaria de construcción autopropulsada y	Selección Abreviada por subasta inversa	\$11.999.938.849	24 agosto 2020	Treinta y Seis (36) meses

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad


	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 2 DE 4	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	PROYECTO DE ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

otros vehículos automotores para el departamento de Nariño.				
Aunar esfuerzos institucionales a través del aporte de talento humano, recursos económicos, técnicos y administrativos, para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: Estudios, diseños y construcción de las obras de habilitación calzada y estabilización del talud en la vía departamental tramo 2501A, Sector Santuario La Virgen de la Playa, Municipio de Albán, La cruz, San Bernardo, San Pablo - Departamento de Nariño.	Contratación Directa	\$ 1.309.077.626,54	Septiembre 2020	Seis (06) meses
Construcción obras de estabilización de talud y demolición puente el Pindal del Municipio de san Bernardo, en el departamento de Nariño.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$127.591.593,90	14 septiembre 2020	Dos (02) meses
Interventoría para la Construcción de las obras de estabilización de talud y demolición puente el Pindal del Municipio de san Bernardo, en el departamento de Nariño.	Proceso de Mínima Cuantía	\$19.834.591	Octubre 2020	Dos (02) meses
Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ejecución de los siguientes contratos de obra: Contrato de obra No. 1250-20 celebrado entre JUAN CARLOS VALENCIA CARVAJAL y el Departamental de Nariño y contrato de obra 1238 -20 entre celebrado entre LIBARDO ERASO HIDALGO y el Departamento de Nariño cuyo objeto es REMODELACION DE ALOJAMIENTOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA ARMADA NACIONAL –INFANTERIA DE MARINA –DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	Mínima cuantía	\$40.488.136,69	14 de septiembre de 2020	Cuatro (4) meses

UNIDAD ADMINISTRATIVA JUNIN BARBACOAS

OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	FECHA DE ENTREGA DEL PROCESO AL DAC	DURACION DEL CONTRATO A CELEBRAR
MEJORAMIENTO, REHABILITACÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA VIA JUNIN – BARBACOAS DEL SECTOR DIVINO NIÑO PR 54+000 AL PR 49+500 DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Licitación Pública	\$ 12.224.652.840,00	Agosto de 2020	Nueve (09) meses

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO		PÁGINA: 3 DE 4	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA		CÓDIGO: GO-FO-09	
	PROYECTO DE ORDENANZA		VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018


SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	FECHA DE ENTREGA DEL PROCESO AL DAC	DURACION DEL CONTRATO A CELEBRAR
Proyecto de cooperación internacional denominado "NARIÑO 50-50: POR LA INCLUSIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS" CON LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES "ONU Mujeres	Convenio de cooperación internacional	\$ 1.950.050.500	11 septiembre de 2020	Diez (10) meses

SECRETARÍA DE AGRICULTURA

OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	FECHA DE ENTREGA DEL PROCESO AL DAC	DURACION DEL CONTRATO A CELEBRAR
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LECHE Y FORRAJES DE 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Convenio Interadministrativo	\$ 3.075.079.218	Septiembre de 2020	Catorce (14) meses

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

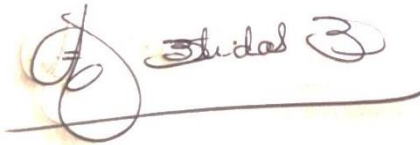
	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 4 DE 4	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	PROYECTO DE ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador de Nariño o quien haga sus veces para prorrogar en tiempo los convenios y contratos incluidos en esta ordenanza, cuya ejecución requiera extenderse más allá de la presente vigencia fiscal

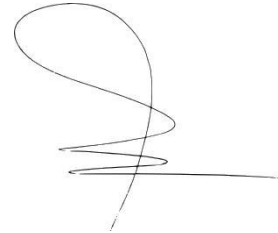
ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).



ALVARO BASTIDAS BUCHELI
Presidente



ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General

ELABORO: Carmen C. Gustín – Técnico Administrativo ADN
APROBO: Alvaro Santacruz Vizuette – Secretario General ADN